



EL TERREMOTO DE 1755 EN LEGANÉS

La ermita de la Mora no desapareció tras el terremoto de Lisboa de 1755.

NO HUBO RUINA ALGUNA NI PERECIÓ NINGÚN HOMBRE NI ANIMAL, según las declaraciones de cuatro concejales del Consistorio en 1755 a una encuesta que mandó realizar el rey Fernando VI para conocer los desperfectos del terremoto.

Cómo manipular un hecho tergiversando la historia local por algunos concejales y cargos públicos con el apoyo de asesores y periodistas sin ningún tipo de escrúpulos

El derribo de la ermita de la finca de la Mora sigue produciendo sonrojo al PSOE e IU y no saben como desembarazarse de este error urbanístico, aunque la solución es muy fácil: obligar al propietario a reconstruir la ermita tal y como era –incluidos los materiales de construcción- e imponerle una multa por no cumplir lo estipulado en la licencia de obra.

Si hace unos días el gerente de Urbanismo manifestaba en el Pleno Municipal que esta construcción era de principios del siglo XX; ayer, para corroborar esa tesis el gabinete de prensa del Ayuntamiento de Leganés junto con la concejalía de Urbanismo e Industrias, el propio Alcalde, Legacom y sus ínclitos asesores históricos no tienen mayor ocurrencia que manifestar que el terremoto de Lisboa de 1755 derribó la ermita de la Mora. Todo ello aderezado con hipotéticas declaraciones de los familiares de los propietarios en segundo grado de consanguinidad.

Y así nos hemos encontrado con una nota de prensa del Ayuntamiento de Leganés y con unas declaraciones de la concejalía de Urbanismo que, mal asesorados por

los historiadores de cámara, han lanzado a los medios de comunicación que la ermita de la Mora se derrumbó como consecuencia del terremoto de Lisboa de 1755.

En la nota de prensa también se recoge que *“de las inspecciones técnicas llevadas a cabo por el Ayuntamiento se deduce por la aparición de cemento y¹ hierros en la cimentación de la construcción de esta capilla, que de ningún modo es una construcción de una supuesta ermita del siglo XVI”*

En primer lugar las inspecciones llevadas a cabo por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Leganés no han podido descubrir nada porque encima del espacio que ocupaba la planta de la ermita de la Mora existe actualmente una base de hormigón como puede se puede observar en las dos fotos adjuntas.



¹ El gabinete de prensa del Ayuntamiento y algún periodista de Legacom sigue suspendiendo en gramática. Es penoso que le hayan dado el título de periodista a alguno de ellos y llama la atención que con los emolumentos que cobran no se paguen una academia para redactar correctamente. El alcalde debería tomar nota y rodearse de funcionarios de empleo o empleados de Legacom que cumplan el perfil idóneo para cada puesto de trabajo, porque ya es la enésima vez que desde el exterior les rectifican sus redacciones.



En segundo lugar llama la atención que el notario de Madrid aparezca en los escritos municipales un año y medio después del hecho denunciado por CXC y más curioso aún que se incorpore a las notas de prensa del Ayuntamiento cuando fue CXC quien sacó a la luz pública la compra de esta finca por un notario de Madrid.

En tercer lugar la nota de prensa está llena de ambigüedades sin afirmaciones rotundas acudiendo a testimonios orales que siempre son muy subjetivos sin corroborarlos posteriormente con piezas documentales, como este entrecorrido “que *desapareció con toda probabilidad tras las réplicas del terremoto de Lisboa de 1755, que afectó gravemente a toda esta zona madrileña, según una amplia documentación existente*”. Pero esa documentación no la muestran.

Una pregunta que nos hacemos en CXC es por qué el terremoto en el que se apoya la Corporación Municipal es el de 1755 que tuvo su epicentro cerca de las islas Azores, a muchos miles de kilómetros de Leganés que, además, para el Instituto Geográfico Nacional no fue uno de los más significativos para la provincia, como puede verse en el documento “TERREMOTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE MADRID”, que adjuntamos.

No entendemos como no se han apoyado para hacer desaparecer la ermita de la Mora en otros cataclismos sucedidos en España como los siguientes terremotos con epicentro en Madrid capital o en sus pueblos limítrofes y catalogados por el Instituto Geográfico Nacional como los más significativos de la provincia y entre los que no se incluye el terremoto de Lisboa de 1755.

Terremotos más significativos en la provincia de Madrid 1856-1864

FECHA	INTENSIDAD	LOCALIZACION
1 de marzo de 1856	IV-V	Estremera
1 de diciembre de 1845	III	Madrid
19 de abril de 1853	III	Madrid
11 de septiembre de 1854	III-IV	Madrid
7 de enero de 1856	III	Madrid
19 de enero de 1864	III	Madrid

Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Ver documento TERREMOTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE MADRID.

Tampoco entendemos como no se han basado en los dos fuertes terremotos que ocurrieron del 6 de octubre de 1680 y el 23 de marzo de 1747, según Fernando Rodríguez de la Torre². El primero de ellos tuvo su epicentro en la ciudad de Málaga, donde hubo 90 muertos y más de mil casas destruidas; su magnitud se estima en 6,8 grados en la escala de Richter y su intensidad máxima en VIII-IX. Y el segundo tuvo su epicentro en Valencia, con una magnitud estimada de 6,2 grados en la escala de Richter e intensidad máxima de IX, que produjo más de 20 muertos.

Por el contrario la intensidad del terremoto de Lisboa de 1755 en la provincia de Madrid no fue excesivamente alta (grado V) que según la intensidad de la escala de Mercalli se corresponde con *“Sacudida sentida casi por todo el mundo; muchos despiertan. Algunas piezas de vajilla, vidrios de ventanas, etcétera, se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplanados; caen objetos inestables. Se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos. Se detienen de relojes de péndulo”*. (VER MAPA)

² Boletín de la Comisión de Historia de la Geología de España, número 29, 2007

O bien, según la descripción de los grados de intensidad sísmica MSK, una intensidad del grado V se corresponde con lo siguiente: a) *“El sismo es percibido en el interior de los edificios por al mayoría de las personas y por muchas en el exterior. Muchas personas que duermen se despiertan y algunas huyen. Los animales se ponen nerviosos. Las construcciones se agitan con una vibración general. Los objetos colgados se balancean ampliamente. Los cuadros golpean sobre los muros o son lanzados fuera de su emplazamiento. En algunos casos los relojes de péndulo se paran. Los objetos ligeros se desplazan o vuelcan. Las puertas o ventanas abiertas baten con violencia. Se vierten en pequeña cantidad los líquidos contenidos en recipientes abiertos y llenos. La vibración se siente en la construcción como la producida por un objeto pesado arrastrándose.*

b) En las construcciones de tipo A (con muros de mampostería en seco o con barro, de adobes, de tapial) son posibles ligeros daños (clase 1: Daños ligeros: Fisuras en los revestimientos, caída de pequeños trozos de revestimiento.)

c) En ciertos casos se modifica el caudal de los manantiales”. (VER MAPA)

Es decir, a lo sumo lo que pudo suceder en la ermita de la Mora con motivo del terremoto de 1755 fueron ligeros daños o fisuras en los revestimientos. Pero que según los cuatro regidores de la villa no sucedió ni ese percance a esta construcción del siglo XVI.

Frente a estas afirmaciones sin base documental de la Corporación Municipal la Asociación Ciudadanos por el Cambio (CXC) antepone documentos históricos que rebaten la tesis municipal que no va acompañada de ninguna base de apoyo en sus afirmaciones como lo vamos a demostrar a continuación. Para ello hemos acudido al geohistoriador Fernando Rodríguez de la Torre, investigador que más conocimiento tiene de los terremotos acaecidos en siglos pasados, pero sobre todo del terremoto de 1755.

En España, según Fernando Rodríguez de la Torre en sus investigaciones en el Archivo Histórico Nacional (AHN), se sabe que el número de víctimas del terremoto de 1755 fue de 75 seguras y otras 25 probables, y el de ahogados por el maremoto,

muy próximo a los 2.000. Este geohistoriador (experto en investigación histórica de terremotos) obtuvo del AHN noticias de los efectos del terremoto de un total de 1.228 localidades españolas. Sus investigaciones se publicaron en un libro editado por el Instituto Geográfico Nacional. (VER LOS EFECTOS EN ESPAÑA DEL TERREMOTO DE LISBOA)

Este conjunto documental es el mayor del mundo sobre un terremoto histórico, basado en los miles de encuestas en las que se relacionan los daños que inmediatamente se confeccionaron en todo el Reino de España y como consecuencia de dicha encuesta se cuenta con una valiosa documentación. Entre estos informes se encuentran las notas que el 14 de noviembre de 1755 enviaron a Juan Francisco Lujan, Corregidor de la Villa y Corte de Madrid, el procurador síndico de Leganés, Alfonso Montero y los regidores Antonio Fernández, Santiago del Pozo y Diego Muñoz.

Este documento se encuentra incorporado en este libro editado en 2001 por el Instituto Geográfico Nacional dependiente actualmente del Ministerio de Fomento, como monografía nº 19. Copiamos literalmente este informe, que se puede comprobar en LOS EFECTOS EN ESPAÑA DEL TERREMOTO DE LISBOA.

Leganés, 14 de noviembre de 1755

Las Justicias

Hemos recibido la de V.S. incluso copia de la del Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Consejo, y,

Que el día primero de este presente mes, a las diez y dos minutos de la mañana, poco más o menos, se experimentó el terremoto, o temblor de tierra, en esta villa, el cual se advirtió por espacio de ocho minutos poco más o menos, en su fuerza.

Y todos los edificios de esta villa se movían como desde Oriente a Poniente en continuo movimiento y la torre de esta Iglesia hacia toda ella tal movimiento como si fuera un árbol muy delgado de tal modo que la campana del reloj, a cada movimiento, se juntaba con el mazo, y daba campanadas, y dio en esta forma unas

setenta campanadas.

Y el arco toral de esta Iglesia nos pareció se había sentido. Y luego, al punto, se envió llamar a un Maestro de Obras de la Corte para reconocerle, que lo fue Bentura Barcenilla, quien declaró haberse sentido algo dicho arco, y reguló todo el costo de los reparos que se deben ejecutar en la Iglesia en cuatro mil y más reales.

De lo que se dio parte al Señor cura de esta villa, con un testimonio de la certificación, dada en este asunto por dicho Maestro, para que diese parte a donde correspondía a fin de remediar el peligro reconocido, y hasta ahora no se sabe que haya ejecutado la más leve diligencia, y todos los vecinos entran en la Iglesia con algún miedo por lo expresado.

Y no hubo ruina alguna ni pereció ningún hombre ni animal.

Y nadie observó señal alguna de dicho temblor hasta que se experimentó, el cual hacia debajo de tierra el mismo ruido que cuando un coche corre por la calle algo menos violentamente.

Que es cuanto podemos decir en este asunto, y que consideramos ser amago de la Divina Justicia por nuestros pecados para que nos enmendemos.

Dios guarde a V.S. los muchos años que deseamos.

Leganés, y noviembre 14 de 1755

Besan la mano a V.S. sus servidores.

*Antonio Fernández, Santiago del Pozo
Diego Muñoz, Alphonso Montero*

Señor Don Juan Francisco Lujan. Corregidor de la villa y Corte de Madrid

En este caso quien corrobora lo sucedido el 1 de noviembre de 1755 son cuatro vecinos que formaban parte del Consistorio y que ratifican que los únicos

desperfectos habidos como consecuencia del terremoto fue el arco total de la iglesia. Desperfecto que valoró el maestro de obras en 4.000 reales.

Y NO HUBO RUINA ALGUNA NI PERECIÓ NINGÚN HOMBRE NI ANIMAL, según las declaraciones de los cuatro concejales del Consistorio en 1755.

Cabe decir que en Madrid solo hubo dos muertos por el terremoto de Lisboa que *“perecieron en la acera de la hoy desaparecida iglesia del Buen Suceso, al caerles encima los cascotes de una cruz de piedra”*³.

Por tanto cabe decir que el intento de manipulación de los hechos merece la total reprobación ciudadana para todos aquellos estamentos municipales, personas, asesores, periodistas y la propia empresa municipal de comunicación que una vez más en aras de sus propios intereses han manipulado la realidad de la historia local.

Valga desde aquí nuestra más absoluta repulsa a este tipo de ciudadanos que amparándose en la más absoluta impunidad y utilizando los medios públicos reescriben la historia local con tal de conseguir sus espurios objetivos y no reconocer la barbaridad de la demolición de este edificio del siglo XVI, cuando hubiera sido más fácil reconocer ese hecho y poner los medios necesarios para que quien esquilmo el patrimonio histórico lo volviera a reconstruir. En definitiva los historiadores de cámara están en la senda, muy de moda actualmente, de negar las evidencias documentales e históricas incorporándose a la corriente del negacionismo histórico.

LEGANES, 29 DE OCTUBRE DE 2009

³ Boletín de la Comisión de Historia de la Geología de España, número 29, abril de 2007